



UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA

RECTORADO

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y POSTGRADO

COORDINACIÓN DEL CURSO DE INICIACIÓN DE POSTGRADO



Instructivo de Inscripción para Participante en Estudios Regulares de Postgrado - Periodo Académico 2022-3

El presente instructivo, está orientado a los participantes que cursaron y aprobaron el Curso de Iniciación de Postgrado 2022-3 (CI), quienes pasaran a ser Estudiantes Regulares una vez que Seleccionen y Cursen sus primeras unidades curriculares. Para seleccionar sus asignaturas, lo realizarán en línea, en nuestro sistema “Registro”, en la siguiente dirección URL: <http://unasec.com>.

Los pasos a seguir son los siguientes:

1.- Una vez cursado y aprobado el CI y el facilitador asigne la calificación aprobatoria del “**Curso de Iniciación**”, el participante procederá a realizar el pago de **CIEN BOLIVARES CON 00/100 (Bs. 100,00)** por concepto de **inscripción** como “**Participante Regular**” en la cuenta:

Banco Mercantil

Cuenta corriente N° 0105-0012-53-1012421058

Universidad Nacional Abierta

RIF G-20000068-6

2.- Ingresar a <http://unasec.com>, a partir del **09/01/2023 al 13/01/2023**; seleccionar el botón “**Postgrado Regular Registro de Pagos**”, el usuario y contraseña es su número de cédula, seleccionar “**Registrar pago**” y lo registrará donde dice primera cuota con los datos de la transferencia realizada. Al finalizar el registro de estos datos, el sistema le generará una planilla de Inscripción, que deberá descargar, copiar y guardar en su archivo personal

Nota: Es importante resaltar que tiene un máximo de 1 año después de aprobado el Curso de Iniciación, para iniciar sus estudios, como estudiante regular de postgrado, de lo contrario comenzará el proceso de nuevo.

3.- Para formalizar su “**Inscripción**”, el estudiante enviará por correo electrónico, en formato digital y legible, los siguientes documentos:

- ✓ Planilla de Inscripción.
- ✓ Comprobante de transferencia bancaria por concepto de inscripción.
- ✓ Copia de la partida de nacimiento
- ✓ Copia de la Cédula de Identidad y

✓ Notas Certificadas y Título de Pregrado

4.- Estos documentos digitalizados del punto 3, serán remitidos por el estudiante al correo electrónico correspondiente a su Centro Local. (El Centro Local de adscripción, será el más cercano a su Residencia):

dip_anzoategui@una.edu.ve
dip_apure@una.edu.ve
dip_aragua@una.edu.ve
dip_barinas@una.edu.ve
dip_bolivar@una.edu.ve
dip_carabobo@una.edu.ve
dip_cojedes@una.edu.ve
dip_falcon@una.edu.ve
dip_lara@una.edu.ve
dip_monagas@una.edu.ve
dip_nuevaesparta@una.edu.ve
dip_sucres@una.edu.ve
dip_tachira@una.edu.ve
dip_trujillo@una.edu.ve
dip_yaracuy@una.edu.ve
dip_zulia@una.edu.ve
dip_deltamacuro@una.edu.ve
dip_amazonas@una.edu.ve

5.- El estudiante formalizara su inscripción con la entrega en físico en su Centro Local, de los siguientes documentos:

- ✓ Cinco (05) planillas inscripción (original y 4 copias)
- ✓ Original y cuatro (04) copias del comprobante de la transferencia bancaria, por concepto de inscripción.
- ✓ Tres (03) copias simples de la partida de nacimiento (obligatorio a vista de la original)
- ✓ Una copia de la Cédula de Identidad
- ✓ Una copia de las Notas Certificadas y Título de Pregrado
- ✓ Fondo negro del título autenticado

6.- Los documentos del punto 5, los entregara primeramente en la **Unidad de Administración** del Centro Local para su verificación, firma y sello. El Administrador, mantiene en resguardo el comprobante de la transferencia original y una copia de la Planilla de inscripción. Luego se dirige a entregar el resto de la documentación a la **Unidad de Registro y Control de Estudios** y al profesor **Responsable de Postgrado** del Centro Local.

7.- La **Unidad de Registro y Control de Estudios**, verifica que los documentos fueron validados por la **Unidad de Administración** y coloca su sello y firma, devolviéndole una (01) copia de la Planilla de inscripción y una (01) copia de la

transferencia bancaria.

8.- Sus documentos serán resguardados de la siguiente manera: Una (01) copia de la Planilla de inscripción, la transferencia bancaria, la copia de la partida de nacimiento y las Notas certificadas y Título de Pregrado pasan a conformar su expediente académico en la **Unidad de Registro y Control de Estudios**; otra copia se envía al **Responsable de Postgrado** del Centro Local y el tercer juego de copias es enviado a la **Unidad de Registro y Control de Estudios** de la Dirección de Investigaciones y Postgrado.

9.- Es importante cumplir con ambos procesos tanto administrativo como académico para poder aprobar todo el proceso. **De no consignar los documentos tanto en físico como digital, no estará válidamente inscrito.**

10.- Todo lo anteriormente indicado, corresponde a la Inscripción como Estudiantes Regular, para iniciar sus estudios académicos, deberá cumplir con los siguientes pasos:

10.1.- El estudiante pagará su **primera cuota mensual** en la misma cuenta bancaria indicada en el paso 1, por un monto de **CIEN BOLIVARES CON 00/100 (Bs. 100,00)** y lo registrara donde dice segunda cuota.

10.2.- Las maestrías y especializaciones tienen un costo total de 24 cuotas mensuales (primeros 24 meses) y luego son 8 cuotas trimestrales. Adicional una cuota que es equivalente a un mes por concepto de inscripción de “Trabajo de Grado” o “Trabajo Especial de Grado”.

10.3.- Nuevamente el estudiante ingresara a <http://unasec.com> , seleccionara el botón **“Postgrado Regular Registro de Pagos”**, el usuario y contraseña es su número de cédula y seleccionar **“Registrar pago”**, para ingresar los datos de la transferencia. El sistema le genera una planilla, que debe descargar.

10.4.- Culminado el proceso de registro del primer pago, ingrese para el proceso de **“Selección de Asignaturas”**, con su usuario y contraseña, ambos son su número de cédula. En el menú del lado izquierdo seleccionar el botón **“Selección de Asignaturas”**, y tildar las primeras 3 asignaturas, según el Programa que selecciono en su “Registro el Curso de Iniciación”, verificar en este instructivo cual le corresponde:

- ✓ Maestría en Educación Abierta y a Distancia ----- 829, 813, 801
- ✓ Maestría en Ciencias de la Educación mención Administración Educativa ----- 975, 964, 965
- ✓ Maestría en Ciencias de la Educación mención Planificación de la Educación ----- 801, 007, 015
- ✓ Maestría en Administración de Negocios ----- 924, 979, 910
- ✓ Especialización en Telemática e Informática en Educación a Distancia ----- 829, 835, 828

- ✓ Especialización en Derechos Humanos 955, 956, 957

10.5.- Una vez seleccionadas las tres asignaturas y tildar **“Guardar”**, ya queda registrado como estudiante Regular **y no hay reverso**. Se genera una planilla que debe descargar, imprimir y preservar para su archivo y control.

11.- Para información adicional contactar al Coordinador del Programa de Postgrado que usted escogió:

- “Maestría en Educación a Distancia” mead@una.edu.ve
- “Maestría en Ciencias de la Educación mención Administración Educativa” mae@una.edu.ve
- “Maestría en Maestría en Ciencias de la Educación mención Planificación de la Educación” mpe@una.edu.ve
- “Maestría en Administración de Negocios” man@una.edu.ve
- “Especialización en Telemática e Informática en Educación a Distancia” eti@una.edu.ve
- “Especialización en Derechos Humanos” ddhh@una.edu.ve

Notas de gran interés:

- Cada trimestre se apertura un proceso de **“Selección de Asignaturas”**, si llega a existir alguna interrupción de no tener continuidad, debe pagar **“Reingreso” (consultar el arancel a pagar en la coordinación de su programa o en nuestra redes sociales)** antes del próximo proceso de **“Selección de Asignaturas”**.
- Se sugiere revisar nuestras redes sociales por Twitter e Instagram **@una_dip**, para ir monitoreando las próximas fechas del proceso de Selección de Asignaturas.
- Los pagos de las cuotas son de forma mensual en la entidad bancaria señalada (verificar en nuestras redes y en unasec.com el monto actualizado a pagar) y usted puede ingresar al sistema para registrar los datos de los mismos, con su usuario y contraseña.
- "Los estudios de Especialización y Maestría tienen una duración máxima de 4 años, según se establece en la Gaceta oficial Número 37.328 de la República Bolivariana de Venezuela, de fecha 20/11/2001, en el Capítulo III, Sección I, artículos 22 y 25 respectivamente".

***Bienvenido a la Universidad Nacional Abierta
Gracias por elegir nuestra modalidad de estudios a distancia***